



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución forzosa número 115 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguida a instancias de doña Verónica Aguado Ibáñez, frente a “Barzal Metálicas, Sociedad Limitada”, se dictó en fecha 8 de febrero de 2016 decreto por el que se aprueba la liquidación de los intereses devengados en dichas actuaciones por importe de 945,67 euros, acordándose, asimismo, el archivo de las actuaciones con remisión de 1.353,53 euros en concepto de sobrante a la ejecución forzosa número 260 de 2014.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Barzal Metálicas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.512/16)

